

Dec. No. 723, que nombra al Ing. César José Fernández Saba, Suplente del Consejo de Directores del Instituto Nacional de la Vivienda.

G. O. No. 9606, del 16 de febrero de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 723

VISTO el artículo 12 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de la Vivienda No. 5892, de fecha 10 de mayo de 1962, modificado por la Ley No. 283, del 2 de abril de 1968;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Ing. César José Fernández Saba, queda designado Suplente del Consejo de Directores del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), en sustitución del Dr. Miguel Enrique Feris Iglesias.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y tres; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 724, que designa al Ing. Enriquillo del Rosario Ceballos, Embajador Asesor para Asuntos Económicos de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, honorífico.

G. O. No. 9606, del 16 de febrero de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 724

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente